

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACION DE ERRORES EN LOS IMPORTES DE AYUDA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE DETERMINADAS ENTIDADES BENEFICIARIAS APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETENCIAS PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO 2020.**

Con fecha 14 de junio de 2021 se publicó la resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P por la que se conceden subvenciones de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de mejora de competencias para personas trabajadoras en el marco del Programa Empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

Advertidos errores materiales para determinadas concesiones en los “importes de ayuda del FSE” del anexo I de la resolución, se proceden a corregir mediante la presente resolución.

En el punto segundo de la mencionada resolución se indicaba lo siguiente:

*Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo total de 4.902.689,03€, de los que la Fundación Biodiversidad contribuye con una financiación del Fondo Social Europeo de un máximo de 3.676.872,39€ de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada uno de los proyectos beneficiarios.*

Dicho punto segundo se modifica tras la subsanación de los errores detectados quedando redactado como se indica a continuación:

*Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo total de 4.902.689,03€, de los que la Fundación Biodiversidad contribuye con una financiación del Fondo Social Europeo de un máximo de 3.589.304,76€ de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada uno de los proyectos beneficiarios.*

Por otra parte, se procede a rectificar los errores aritméticos detectados en el anexo I “Listado de proyectos, y modificar los importes de ayuda FSE para las siguientes entidades:

- Para la entidad ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ESPAÑOLA FORESTAL (PEFC ESPAÑA), con CIF G82338849, para el proyecto *Estrategia para el comercio sostenible de los recursos naturales del Bosque. ForestGreen COMMERCE*, donde dice “IMPORTE AYUDA FSE 104.621,69€” debe decir “IMPORTE AYUDA FSE 98.393,84€”.
- Para la entidad BOSCALIA TECHNOLOGIES, S.L., con CIF B88197439, para el proyecto *Tecnología y métodos innovadores en el sector resinero*, donde dice “IMPORTE AYUDA FSE 55.334,38€” debe decir “IMPORTE AYUDA FSE 55.078,80€”.
- Para la entidad FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN (CESEFOR), con CIF G42164020, para el proyecto *Construye eficientemente con madera*, donde dice “IMPORTE AYUDA FSE 102.044,25€” debe decir “IMPORTE AYUDA FSE 99.658,80€”.



**CSV : GEN-3460-699f-4fdf-2439-abdd-f589-265e-041b**


DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 23/06/2021 09:10 | NOTAS : F

- Para la entidad ECOACSA, RESERVA DE BIODIVERSIDAD, S.L., con CIF B86423639, para el proyecto *Natur-Incor. La naturaleza en el corazón de la toma de decisiones*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 30.643,07€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 24.465,00€".
- Para la entidad FUNDACIÓN EMPLEA, S.L., con CIF G95554432, para el proyecto *Círculo social: Intraemprendimiento verde e impacto circular*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 17.853,56€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 12.373,28€".
- Para la entidad AQUA DEVELOPMENT NETWORK, S.A. (ESCUELA DEL AGUA), con CIF A85788065, para el proyecto *Greenskills del sector del agua en el marco del European Green Deal*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 26.222,77€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 17.657,18€".
- Para la entidad ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (ADR), con CIF G82231796, para el proyecto *Medidas contra el despoblamiento con la mejora de la empleabilidad a través de conjugar las agendas*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 37.075,65€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 27.090,01€".
- Para la entidad UNIVERSIDAD DE BURGOS, con CIF Q0968272E, para el proyecto *RETO VERDE: Competencias profesionales para empleos verdes y sostenibles en entornos innovadores*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 42.264,29€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 30.500,00€".
- Para la entidad CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN JAMÓN DE TERUEL/PALETA DE TERUEL, con CIF Q4421002I para el proyecto *Gestión de la sostenibilidad y ecodiseño en el sector del jamón*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 28.881,52€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 24.780,00€".
- Para la entidad ZOE A DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MEDIO MARINO, S.L., con CIF B30407118, para el proyecto *Empleabilidad y Emprendimiento para el Ecoturismo Subacuático*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 83.533,42€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 70.797,18€".
- Para la entidad RESERVA DE LA BIOSFERA DE FUERTEVENTURA - CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, con CIF P3500003C, para el proyecto *Capacitación en gestión de basuras marinas en zonas RN2000*, donde dice "IMPORTE AYUDA FSE 100.611,19€" debe decir "IMPORTE AYUDA FSE 80.724,07€".

En consecuencia, en base a lo anterior, respecto a las entidades señaladas, el Anexo I, de la Resolución de 14 de junio, quedaría del siguiente modo:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE AYUDA FSE
G82338849	Asociación para la Certificación Española Forestal (PEFC ESPAÑA)	Estrategia para el comercio sostenible de los recursos naturales del bosque. ForestGreen COMMERCE	88	171.172,30 €	98.393,84 €
B88197439	Boscalia Technologies, S.L.	Tecnología y métodos innovadores en el sector resinero	83	70.965,00 €	55.078,80 €
G42164020	Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR)	Construye eficientemente con madera	76	148.428,00 €	99.658,80 €
B86423639	Ecoacs Reserva de Biodiversidad S.L.	Natur-Incor. La Naturaleza en el corazón de la toma de decisiones	70	48.930,00 €	24.465,00 €
G95554432	Fundación Emplea	Círculo social: Intraemprendimiento verde e impacto circular	68	24.746,56 €	12.373,28 €
A85788065	Aqua Development Network S.A. (Escuela del Agua)	Greenskills del sector agua en el marco del European Green Deal	67	35.314,36 €	17.657,18 €



**CSV : GEN-3460-699f-4fdf-2439-abdd-f589-265e-041b**  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
 FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 23/06/2021 09:10 | NOTAS : F

G82231796	Asociación para el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social (ADR)	Medidas contra el despoblamiento con la mejora de la empleabilidad a través de conjugar las agendas	63	54.180,01 €	27.090,01 €
Q0968272E	Universidad de Burgos	RETO VERDE: Competencias profesionales para empleos verdes y sostenibles en entornos innovadores	61	61.000,00 €	30.500,00 €
Q4421002I	Consejo regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel/Paleta de Teruel	Gestión de la sostenibilidad y ecodiseño en el sector del jamón	59	49.560,00 €	24.780,00 €
B30407118	ZOEA Difusión e investigación del medio marino, S.L.	Empleabilidad y Emprendimiento para el Ecoturismo Subacuático	74	109.286,90 €	70.797,18 €
P3500003C	Reserva de la Biosfera de Fuerteventura - Cabildo Insular de Fuerteventura	Capacitación en gestión de basuras marinas en zonas RN2000	69	125.763,99 €	80.724,07 €

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de Patronato de 23 de julio de 2020 elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Fco. Javier Cedrón López-Guerrero el 30 de julio de 2020 con el número 1225 de su protocolo, y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad publicadas por Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente,

#### RESUELVO

Proceder a rectificar los errores detectados indicados anteriormente en el marco de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de mejora de competencias para personas trabajadoras en el marco del Programa Empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Fdo. Elena Pita Domínguez  
Directora



**CSV : GEN-3460-699f-4fdf-2439-abdd-f589-265e-041b**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 23/06/2021 09:10 | NOTAS : F